

ACUERDO
Junta de Gobierno Local

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"7. CONTRATACIÓN (ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO EN ALQUILER DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN PARA LA FERIA DE MAYO Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN PUERTOLLANO).

Se da cuenta del expediente administrativo sobre contratación, cuya iniciación ha sido aprobada por este órgano municipal, en cumplimiento del Art. 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiéndose incorporado al preceptivo expediente la siguiente documentación para su justificación conforme exige el Art. 116.4 de dicha norma:

- Informe de fiscalización del Dpto. de Intervención de Fondos nº5/2008
- Retención de crédito RC 18/869, n.º operación 0317.33800.22609 "festejos populares y el Villar" por importe de 27.000 euros.
- Informe de conformidad legal del Sr. Secretario General
- Pliego de Prescripciones técnicas elaborado por el Sr. Coordinador de Festejos de este Ayuntamiento.
- Pliego de Clausulas administrativas particulares confeccionado por la Unidad de Patrimonio y Contratación.

Habiéndose presentado a esta contratación las siguientes empresas licitadoras: INNOLUX INSTALACIONES con domicilio en C/ Tte. General Chamorro, 122, 23600 Martos (Jaén), ofertando la cantidad de 19.833 más IVA (4.164,93 €) y diversas mejoras, y alcanzando una puntuación total de 10 puntos; ILUMINACIONES JESÚS NAZARENO S.L.L., con domicilio en C/ Arjona nº25 23658 Jamilena(Jaén) por importe de 22.314€ más IVA (4685,94€) y diversas mejoras, alcanzando una puntuación total de 8 puntos.

Visto el contenido del acta de la mesa de contratación de fecha 12 de abril de 2018, en dónde se ha procedido a la apertura del sobre único y puntuación de las dos licitadoras; y visto a su vez el contenido y acuerdo del acta de la citada mesa de contratación de fecha 12 del mismo día a las 13,20 horas, en la que se da cuenta del escrito de renuncia expresa de la licitadora INNOLUX INSTALACIONES, proponiéndose por unanimidad de la mesa, aceptar dicha renuncia y proponer al órgano de contratación (Junta de Gobierno Local) la adjudicación del contrato arriba reseñado a la entidad ILUMINACIONES JESÚS NAZARENO S.L.L. por el importe y mejoras recogidas en su oferta y con arreglo al pliego técnico y administrativo que rigen esta contratación.

Visto lo dispuesto en el art. 159.6 a) al g) enterada la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

1º. Adjudicar a la entidad ILUMINACIONES JESÚS NAZARENO S.L.L., con domicilio en C/ Arjona nº25 23658 Jamilena(Jaén), el contrato de SUMINISTRO EN ALQUILER DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN PARA LA FERIA DE MAYO Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN PUERTOLLANO, por importe de 22.314€ más IVA (4685,94€) y diversas mejoras.

ACUERDO
Junta de Gobierno Local

2º. La entidad adjudicataria deberá comenzar sus trabajos en el momento a partir del cual reciba la notificación del presente acuerdo, siendo suficiente para la formalización del contrato la firma de aceptación, por el adjudicatario del acuerdo de la presente adjudicación (art. 159.6 g) de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones previstas en los pliegos técnico y administrativo.

3º. Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Coordinador de Festejos (quien deberá adoptar cuantas medidas sean pertinentes para que la entidad licitadora adjudicataria acredite el cumplimiento de todas las obligaciones técnicas y administrativas (estar al corriente de las obligaciones tributarias, de seguridad social, inexistencia de deudas con la administración públicas, acreditación técnica suficiente para la instalación eléctrica, etc.), Concejalía de Festejos, Unidad de Patrimonio y Contratación, Intervención y Tesorería de Fondos y a la empresa adjudicataria."

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
D. JUAN LUIS VÁZQUEZ CALVO
(Firmado electrónicamente)